

N.º 1913-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas y treinta minutos del diecisiete de marzo de dos mil veinte.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Coto Brus de la provincia Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 19-2019, publicado en *La Gaceta* n.º 194 del catorce de octubre de dos mil diecinueve, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Coto Brus de la provincia Puntarenas, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Coto Brus de la provincia Puntarenas, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN COTO BRUS: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	SAN VITO	SABALITO	AGUABUENA
LIBERACIÓN NACIONAL	1 958	1 702	1 215
NUEVA REPÚBLICA	477	317	321
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	138	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 558	834	484
UNIDOS PODEMOS	154	121	179
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 147	3 112	2 199

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN COTO BRUS: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	LIMONCITO	PITTIER	GUTIÉRREZ BRAUN
LIBERACIÓN NACIONAL	581	308	577
NUEVA REPÚBLICA	202	78	255
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	55	67
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	355	386	459
UNIDOS PODEMOS	143	20	78
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 281	847	1 436

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN COTO BRUS: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	SAN VITO	SABALITO	AGUABUENA
LIBERACIÓN NACIONAL	1 958	1 702	1 215
NUEVA REPÚBLICA	477	317	321
RESTAURACIÓN NACIONAL	275	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 558	834	484
UNIDOS PODEMOS	154	121	179
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 422	2 974	2 199

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN COTO BRUS: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	LIMONCITO	PITTIER	GUTIÉRREZ BRAUN
LIBERACIÓN NACIONAL	581	308	577
NUEVA REPÚBLICA	-	-	255
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	67
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	355	386	459
UNIDOS PODEMOS	143	20	78
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 079	714	1 436

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO SAN VITO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**

COCIENTE 1 105,500
SUBCOCIENTE 552,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 422	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	1 958	1	852,500	1	2
NUEVA REPÚBLICA	477	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	275	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 558	1	452,500	1	2
UNIDOS PODEMOS	154	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SABALITO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**

COCIENTE 743,500
SUBCOCIENTE 371,750

PARTIDO A SUSTRAR **VOTOS**
RESTAURACIÓN NACIONAL 138

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 974	3	-	1	4

LIBERACIÓN NACIONAL	1 702	2	215,000	1	3
NUEVA REPÚBLICA	317	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	834	1	90,500	-	1
UNIDOS PODEMOS	121	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO AGUABUENA

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 549,750
SUBCOCIENTE 274,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 199	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	1 215	2	115,500	-	2
NUEVA REPÚBLICA	321	-	321,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	484	-	484,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	179	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO LIMONCITO

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 269,750
SUBCOCIENTE 134,875

PARTIDO A SUSTRARER VOTOS
NUEVA REPÚBLICA 202

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 079	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	581	2	41,500	-	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	355	1	85,250	-	1
UNIDOS PODEMOS	143	-	143,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO PITTIER

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 178,500
SUBCOCIENTE 89,250

PARTIDOS A SUSTRARER VOTOS
NUEVA REPÚBLICA 78
RESTAURACIÓN NACIONAL 55

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	714	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	308	1	129,500	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	386	2	29,000	-	2
UNIDOS PODEMOS	20	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO GUTIÉRREZ BRAUN

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 359,000
SUBCOCIENTE 179,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 436	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	577	1	218,000	1	2
NUEVA REPÚBLICA	255	-	255,000	1	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	67	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	459	1	100,000	-	1
UNIDOS PODEMOS	78	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que en Aguabuena, el partido Nueva República no inscribió candidaturas a concejalías suplentes, por lo que corresponde considerar a las propietarias no electas como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Coto Brus de la provincia Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, según el siguiente detalle:

SAN VITO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

603700477 JUANCEL BRAYAN VILLALOBOS JIMENEZ PLN

SUPLENTE

402210664 MARCELA MARIA FERNANDEZ ARAYA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

602870159 CARINA JIMENEZ LOPEZ PLN

104630199 JORGE LUIS UREÑA SOLIS PLN

601130860 RAUL SANDI MORA PUSC

109420098 ANABELLE CARRILLO PIZARRO PUSC

SUPLENTES

601770485 JOSE ANTONIO RODRIGUEZ BERMUDEZ PLN

C.C. JOSE ANTONIO BERMUDEZ VILLALTA

603380759 YENDRY VARGAS TREJOS PLN

203280217 ANDRES MARTIN MADRIGAL UGALDE PUSC

602270744 SANDRA DELGADO FONSECA PUSC

SABALITO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

114020930 HUGO ALONSO CARVAJAL PORRAS PLN

SUPLENTE

114500484 KAROLY DE LOS ANGELES NAVARRO PICADO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

109130165 JOSE ROBERTO CHAVARRIA PADILLA PLN

604070323 ROCIO ROJAS RODRIGUEZ PLN

114170087 BRAINER BARRANTES NUÑEZ PLN

501391154 CARLOS EMEL ROSALES GOMEZ PUSC

SUPLENTES

604040940 LUISA REBECA SALAZAR PORRAS PLN

301190970 CARLOS MARCIAL MEZA MARTINEZ PLN

604110799 AZARIA CRISTINA JIMENEZ FONSECA PLN

603350664 EDWIN JONATHAN SALAZAR FERNANDEZ PUSC

AGUABUENA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

111910453 MICHAEL OMAR GUZMAN BADILLA PLN

SUPLENTE

502450931 SILVIA CORTES ELIZONDO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

603020609 FLANDER GONZALEZ SALGADO PLN

603300750 SILVIA SOLORZANO ROJAS PLN

C.C. SILVIA ELENA SOLORZANO ROJAS

601310785 ADILIO FRANCISCO SOLORZANO MUÑOZ PUSC

603540381 MOISES HIDALGO CUBILLO PNR

SUPLENTES

603170497 LUZ MERY ELIZONDO ROJAS PLN

604380638 DARIO ANDRES MORA NARANJO PLN

601350993 ELIETH MARTINEZ LORIA PUSC

604550673 JOSELYNE ESTER GAMBOA HERNANDEZ PNR

LIMONCITO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

603280198 ROXANA NUÑEZ SERRANO PLN

SUPLENTE

109540260 DONALD GERARDO ARAYA VARGAS PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

602930446 GEINER ROLANDO ARAYA VARGAS PLN

604040911 KEILYN TATIANA BRENES AMADOR PLN

602810373 ERIC CALDERON SERRANO PUSC

C.C. ERIC CALDERON SANCHEZ

602610475	GABRIELA CHAVES CORDERO	UP
SUPLENTES		
601800494	LENA DE MARIA ATENCIO ATENCIO	PLN
	C.C. MARIA ELENA CONTRERAS ATENCIO	
604030905	KEVIN GERARDO GOMEZ ARAYA	PLN
204410538	JUAN BAUTISTA MARIN RAMIREZ	PUSC
602970463	ABILIO GUILLEN TORRES	UP

PITTIER

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

202880412	JORGE GARITA HERNANDEZ	PUSC
-----------	------------------------	------

SUPLENTE

203260304	ELIDIETH ARAYA CHAVES	PUSC
-----------	-----------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

602130953	MARLENE ALVARADO JIMENEZ	PUSC
107420180	FREDDY RUBI FERNANDEZ	PUSC
602320583	VICTOR GERARDO RODRIGUEZ BERROCAL	PLN
604290534	ANDREA MARIA DELGADO ARAYA	PLN

SUPLENTES

601960769	YAMILETH ALVARADO JIMENEZ	PUSC
603100947	GREDY ALEXANDER PICADO QUIROS	PUSC
604320182	FABIANNA CAROLINA MARIN CARRERA	PLN
604120382	ADRIAN JOSUE GOMEZ GUZMAN	PLN

GUTIÉRREZ BRAUN

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

602760140	KATIANA VALERIO VIQUEZ	PLN
-----------	------------------------	-----

SUPLENTE

114160984	FABIAN RODRIGUEZ VASQUEZ	PLN
-----------	--------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

110750550	WILKY GERARDO BLANCO FERNANDEZ	PLN
116650326	CAROLAY ANDREINA VILCHEZ CAMPOS	PLN
603040797	DIDIER AVILA OROZCO	PUSC
603880172	ESTEBAN ALFREDO FLORES CARPIO	PNR

SUPLENTES

116530142	GRISEL MARIA BADILLA HERNANDEZ	PLN
604260069	RANDALL ANTONIO ROJAS GONZALEZ	PLN
602540336	WILLIAM LEDEZMA ALVARADO	PUSC
603010458	YORLENY MENDEZ BERMUDEZ	PNR

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión

Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Mary Anne Mannix Arnold
Magistrada

Hugo Ernesto Picado León
Magistrado

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General